

Dr. Gustavo García Banderas

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
PRODUFONDOS S.A.**

**QUE OTORGA:
GILBERTO PAZMIÑO ARIAS,
EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL**

**CUANTIA:
USD. 600.167,00**

DI 3 COPIAS

GS

21 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
22 capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiocho de
23 mayo del dos mil dos, ante mí Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario
24 Trigésimo Quinto del cantón Quito, Encargado de la Notaría Vigésima
25 Tercera por Licencia concedida al Titular Doctor Gustavo García
26 Banderas, por el Doctor Jaime Lastra Navarrete, Jefe de la Delegación
27 Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante
28 oficio número doscientos veintiocho guión DDP guión CNJ guión cero dos

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA



1 de fecha quince de mayo del dos mil dos; comparece, el señor **GILBERTO**
2 **PAZMIÑO ARIAS**, en calidad de Gerente General y Representante Legal
3 de la Compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
4 PRODUFONDOS SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta de la copia
5 certificada del nombramiento que se acompaña; a quien de conocer doy
6 fe en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía, cuyas copias
7 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
8 documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad
9 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito;
10 y, me solicita elevar a escritura pública la minuta que me entrega cuyo
11 tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
12 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
13 ~~Aumento de Capital y Reforma de Estatutos~~ al tenor de las siguientes
14 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración
15 de la presente escritura, el señor **GILBERTO PAZMIÑO ARIAS**, en
16 calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
17 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS
18 SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta de la copia certificada del
19 nombramiento que se acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La
20 Compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
21 PRODUFONDOS SOCIEDAD ANÓNIMA se constituyó mediante escritura
22 pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo de Quito, Doctor Enrique
23 Díaz Ballesteros el cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro,
24 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de
25 ~~Marzo del mismo año.~~ **b)** La Junta General Universal y Extraordinaria de
26 Accionistas de la Compañía PRODUFONDOS SOCIEDAD ANÓNIMA
27 reunida el veintiocho de Diciembre del año dos mil, resolvió expresar en
28 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, los montos

Dr. Gustavo García Banderas

1 correspondientes al importe de capital social y del valor nominal de las
2 acciones, según se desprende de la copia certificada del Acta que se
3 adjunta como habilitante. c) La Junta General Universal y Ordinaria de
4 Accionistas de la Compañía PRODUFONDOS SOCIEDAD ANÓNIMA
5 reunida el veintiséis de Marzo del año dos mil uno, resolvió reformar el
6 estatuto social para elevar el valor nominal de cada acción, según se
7 desprende de la copia certificada del Acta que se adjunta como habilitante.
8 d) Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de Octubre del dos mil
9 uno, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Gustavo
10 García Banderas, se celebró la Conversión de capital de sucres a dólares
11 y reforma de estatutos de la Compañía PRODUFONDOS SOCIEDAD
12 ANÓNIMA. e) La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la
13 Compañía PRODUFONDOS SOCIEDAD ANÓNIMA reunida el veinticinco
14 de Marzo del año dos mil dos, resolvió que las utilidades líquidas del año
15 dos mil uno equivalentes al monto de DOSCIENTOS CUARENTA MIL
16 CIENTO SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMERICA, sean destinados a capitalizar la compañía y en consecuencia
18 se sumen al capital social actual de TRESCIENTOS SESENTA MIL
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; del mismo modo
20 se autorizó al gerente General de la Compañía para que realice el
21 respectivo Aumento de Capital y la consecuente reforma del Estatuto
22 Social, según se desprende de la copia certificada del Acta que se adjunta
23 como habilitante. f) La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas
24 de la Compañía PRODUFONDOS SOCIEDAD ANÓNIMA reunida el dos
25 de Mayo del año dos mil dos, resolvió resciliar la escritura detallada en el
literal d) de esta cláusula y autorizó a su Gerente General para que
suscriba cuanto documento fuera necesario para su perfeccionamiento, tal
como se desprende de la copia certificada del Acta que se adjunta como



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

1 documento habilitante. **TERCERA: RESCILIACION.-** Por así convenir a
2 sus intereses, el compareciente procede a resciliar y por tanto a dejar sin
3 efecto alguno la escritura pública detallada en el literal d) de la cláusula
4 segunda de ésta escritura. **CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
5 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** En virtud de los antecedentes expuestos y
6 de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Universal y Ordinaria de
7 Accionistas, el señor Gilberto Pazmiño Arias, en la calidad en que
8 comparece, procede a reformar el siguiente artículo del estatuto social de
9 la Compañía: **Cuatro. uno.-** Se reforma el Artículo Cuarto, el cual dirá:
10 **“ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es de
11 SEISCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en seiscientas mil ciento
13 sesenta y siete acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar
14 de los Estados Unidos de América cada una. De la misma manera, tanto el
15 Capital suscrito, como el Capital Pagado y el Capital Autorizado, obedecen
16 al monto de SEISCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El
18 Capital Suscrito y el Capital Pagado podrán llegar hasta el
19 valor del Capital Autorizado, mediante aumentos que acordará la
20 Junta General de Accionistas en las cuantías, épocas, formas y plazo que
21 ésta determine y de conformidad con lo que dispone la Ley y los
22 Reglamentos pertinentes.” En consecuencia, el cuadro de
23 integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES
PRODUBANCO	USD. 600.167,00	USD. 600.167,00	USD. 600.167,00	600.167

24 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
25 el perfeccionamiento de la presente escritura. Firmado) Doctor Julio Laso



Dr. Gustavo García Banderas

1 A. con Matrícula Profesional cuatro mil setecientos sesenta y siete del
2 Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE
3 LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor
4 legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se afirma y
5 ratifica en todo su contenido y para constancia de ello firma
6 juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

7

8

9

10

11

12 f) Gilberto Pazmiño Arias.

13 C.C.

C.V.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

(FIRMADO) DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO
A CONTINUACION VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

Quito. 15 de mayo de 1999

Señor Economista
GILBERTO PAZMIÑO ARIAS
Presente.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que en sesión de Directorio de la compañía Administradora de Fondos PRODUFONDOS S.A. celebrada el día 5 de mayo de 1999. Usted ha sido elegido como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de cinco años.

En su calidad de Gerente General de la compañía, Usted contará con las facultades establecidas en el artículo vigésimo octavo de los estatutos sociales de la compañía representándola en forma individual. En tal calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Administradora de Fondos PRODUFONDOS S.A.

La escritura de constitución de la compañía Administradora de Fondos PRODUFONDOS S.A. celebrada ante El Notario Décimo Octavo de Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 4 de marzo de 1994 y la Resolución de la Superintendencia de Compañías en la que se aprueba su constitución, se encuentran debidamente inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 29 de marzo de 1994.

Sírvase aceptar el presente nombramiento.

Atentamente.
Por PRODUFONDOS S.A.

Patricia Proaño
Sra. Patricia Proaño
Secretaria del Directorio

ACEPTACIÓN

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía Administradora de Fondos PRODUFONDOS S.A.
Quito, 15 de mayo de 1999

GILBERTO BOLÍVAR PAZMIÑO ARIAS
C.C. 060136631-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3760
Nombramientos Form...
Quito a 24 JUN 1999



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito, a 8 de octubre del 2.001



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del
Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No.
564 del 12 de Abril de 1973 que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede, es
igual al original que se me exhibió.
Quito, 23 de Mayo 2002

Dr. Gustavo Garcia Banderas
Notario Tercero

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A., REALIZADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2000

En la ciudad de Quito, a los ~~veintiocho~~ días del mes de diciembre de dos mil, en el domicilio de la Compañía situado en la Avenida Amazonas No.3775 y Japón, 5to. Piso, a las 16h00 horas, se reúne en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A., el señor economista ~~Abelardo~~ ^{remil} ~~Pachano Bertero~~ ^{nombr} en su calidad de ~~Presidente Ejecutivo~~ - ~~Gerente~~ General del Banco de la Producción ~~S.A.~~ **PRODUBANCO** propietario del 100% de acciones. Hallándose presente el ~~accionista~~ y, por tanto, representado la totalidad del capital pagado, la Junta General se da por legalmente reunida para tratar los puntos del orden del día. Preside la sesión el economista ~~Sam~~ ~~Samaniego Bonce~~, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el ~~Econ.~~ **Gilberto Pazuña** Arias, quien constata el quórum. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pide que por secretaría se de lectura al orden del día, que es: 1.- ~~Expresión en dólares de los Estados Unidos de América el capital social y las acciones de la Compañía.~~ La Junta resuelve conocer y tratar sobre el único punto del orden del día aprobado: PUNTO UNICO.- Expresión en dólares de los Estados Unidos de América el capital social y las acciones de la Compañía. - Toma la palabra el economista Pachano y manifiesta que de acuerdo con las reformas introducidas por la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el 8 de marzo del 2000 y publicada en el Registro Oficial No. 34 de 13 de los mismos mes y año, se exprese en dólares lo relativo al importe del capital social y al valor nominal de las



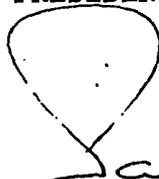
Folio No. _____
Rúbrica del Secretario: _____

acciones. - Una vez analizado el punto único del Orden del Día y la propuesta planteada, ~~la junta encontrando los acervos~~ en todos los planteamientos, ~~resuelve: Expresar en dólares los~~ montos correspondientes al importe del capital social ~~del~~ valor nominal de las acciones, para lo cual se autoriza al Gerente General y al Presidente para que efectúen el canje de acciones por nuevas acciones expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, ~~a razón de cincuenta dólares por~~ cada acción, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.5 de la Resolución No.I.Q.008 publicada en el Registro Oficial No.69 de 3 de mayo de 2000.

Sin más puntos que tratar, el Presidente declara un receso para la elaboración del Acta respectiva y luego de un breve receso para la redacción del acta se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se la aprueba sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 17:00 horas, firmando para constancia el único accionista por tratarse de una Junta Universal, conforme con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica


JOSE SAMANIEGO PONCE
PRESIDENTE DE LA JUNTA


GILBERTO PAZMIÑO ARIAS
SECRETARIO


BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.
PRODUBANCO

Rúbrica del Secretario:

Folio No.



Acta de la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos Produfondos S.A., realizada el 26 de marzo de 2.001

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de marzo del dos mil uno, en el domicilio de la compañía situado en la Avenida Amazonas No.3775 y Japón, 5to. Piso, a las 16h00 horas, se reúne en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A., el economista Abelardo Pachano en su calidad de Presidente Ejecutivo - Gerente General del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, como único accionista de la Compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos Produfondos S.A. Asiste especialmente convocado el Comisario Principal, señor Iván Mendieta. Hallándose presente el único accionista y, por tanto, representado la totalidad del capital pagado, la Junta General se da por legalmente reunida para tratar los puntos del orden del día. Preside la sesión el economista José Samaniego, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Gilberto Pazmiño, quien constata el quórum. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pide que por secretaría se de lectura al orden del día, que es: 1.- Informe del Gerente General relativo a la marcha de la Compañía; 2.- Informe del Comisario sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2000; 3.-Informe del Auditor Externo; 4.-Balance General del ejercicio de 2000; 5.- Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2000; 6.- Destino de las utilidades de 2000; 7.- Aprobación del presupuesto para el ejercicio económico del 2001; 8.- Elección de Comisarios Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones; 9.- Fijación del monto de las cuantías de capacidad de decisión del Presidente y del Gerente General de la Compañía y fijación de sus remuneraciones; Designación de los miembros del comité de inversiones; 11.- ~~Reforma de estatutos.~~ El Secretario manifiesta que los informes y balances han sido oportunamente entregados a los accionistas. La Junta resuelve conocer y tratar sobre el orden del día aprobado: **PRIMERO.-** Informe del Gerente General relativo a la marcha de la Compañía: La Secretaría da lectura al informe en el que constan detalladas las actividades realizadas por la empresa durante el ejercicio económico financiero del período comprendido entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000. El informe es aprobado con abstención de los administradores.- **SEGUNDO.-** Informe de los Comisarios sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2000: se da lectura al informe de los Comisarios y se aprueba.- **TERCERO.-** Informe del Auditor Externo: se da lectura al informe del Auditor Externo y se lo aprueba.- **CUARTO.-** Balance General del ejercicio de 2000: se procede a

Folio No. _____

Rúbrica del Secretario: _____

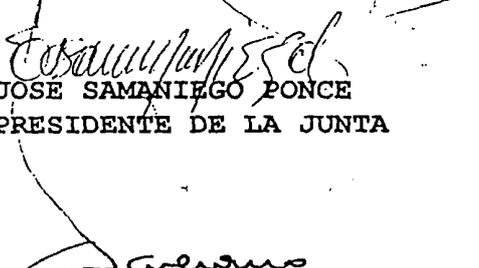


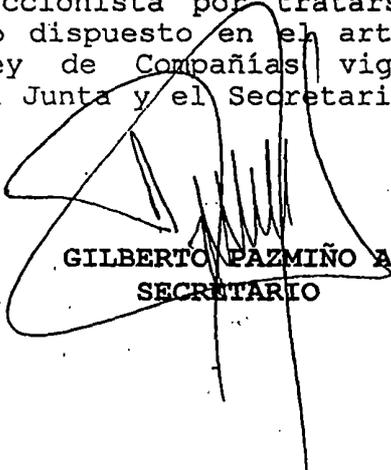
analizar el balance general del año 2000 y se lo aprueba sin observaciones.- **QUINTO.-** Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2000: luego de las explicaciones correspondientes, se lo aprueba. **SEXTO.-** Resolver acerca del destino de las utilidades de 2000: Por unanimidad la Junta resuelve que, las utilidades líquidas, luego de la provisión para reserva legal, es decir la suma de US\$.163.286.78 sean destinados a la cuenta patrimonial "Utilidades no distribuidas". **SEPTIMO.-** La Administración presenta el Presupuesto del ejercicio económico 2001: La Junta una vez que ha revisado y discutido sobre el Presupuesto, lo aprueba por unanimidad. **OCTAVO.-** Elección de Comisarios Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones: Se aprueba por unanimidad la reelección de los señores Iván Mendieta y Juan Molina como Comisarios Principal y Suplente respectivamente, por el período de un año. Se delega al Gerente General la fijación de las remuneraciones de los comisarios. **NOVENA-** Fijación del monto de las cuantías de capacidad de decisión del Presidente y del Gerente General y fijación de sus remuneraciones: La Junta General decidió que tanto el Gerente General como el Presidente pueden actuar individualmente en todo acto o contrato hasta por los montos establecidos en el presupuesto previamente aprobado por esta Junta. Respecto a la remuneración del Gerente General, se delega expresamente al Presidente Ejecutivo para que negocie la remuneración correspondiente y suscriba los documentos necesarios para fijar dicha remuneración. En cuanto a la remuneración del Presidente Ejecutivo se delega al economista Abelardo Pachano para que negocie la remuneración, la cual será comunicada al Gerente General para que suscriba los contratos correspondientes.- **DECIMA.-Designacion de los miembros del comité de inversiones.-** La Junta decide por unanimidad designar a las siguientes personas como miembros principales del Comité de Inversiones: Sr. Rodrigo Paz, Eco. Abelardo Pachano, Eco. Mauricio Pozo, Eco. Gilberto Pazmiño, Eco. José Samaniego, Dr. Eduardo Ortega y Sr. Carlos Coronel y como miembros suplentes a los señores Sr. Francisco Rodríguez, Sr. Rómulo García y Sra. María del Carmen Avellán. **DECIMO PRIMERA- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Toma la palabra el economista César Morales y expone que toda vez que la Junta General Extraordinaria de 28 de diciembre de 2000, autorizó la dolarización de acciones y estados financieros, recomienda que se reforme el estatuto social para elevar el valor nominal de cada acción. Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve aprobar la reforma del artículo cuarto de los estatutos de la siguiente manera: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital autorizado es de TRESCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en cien mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que podrá ser

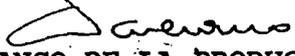
Folio No. _____

Rúbrica del Secretario: _____

suscrito y pagado de acuerdo a las normas legales y reglamentarias pertinentes. El capital suscrito y pagado podrán llegar hasta el valor del capital autorizado, mediante aumentos que acordará la Junta General de Accionistas, en las cuantías, épocas, formas y plazo que ésta determine y de conformidad con lo que dispone la Ley y los Reglamentos pertinentes". Se autoriza al Gerente General para que suscriba los documentos públicos y privados para perfeccionar la reforma aprobada.- Sin más puntos que tratar y luego de un breve receso para la redacción del acta, se comprueba el quórum, se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se la aprueba sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 17:00 horas, firmando para constancia el único accionista por tratarse de una Junta Universal, conforme con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.


JOSE SAMANIEGO PONCE
PRESIDENTE DE LA JUNTA

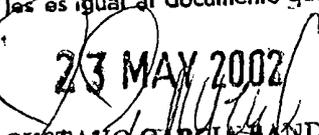

GILBERTO PAZMIÑO ARIAS
SECRETARIO


BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.
PRODUBANCO

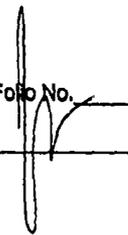
PRODUBANCO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede en 03 fojas u folios es igual al documento que se me exhibió.
Quito,

23 MAY 2002


DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

Folio No. _____

Rúbrica del Secretario: _____




**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A.,
REALIZADA EL 25 DE MARZO DE 2.002**

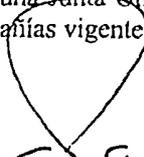
En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de marzo del dos mil dos, en el domicilio de la compañía situado en la Avenida Amazonas No.3775 y Japón, 5to. Piso, a las 16h00 horas, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A., con la presencia del economista Abelardo Pachano Bertero en su calidad de Presidente Ejecutivo - Gerente General del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, como único accionista de la Compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A. Asiste especialmente el Comisario Principal, señor Iván Mendieta Benítez. Hallándose presente el único accionista y, por tanto, representado la totalidad del capital pagado, la Junta General Universal y Ordinaria se da por legalmente reunida para tratar los puntos del orden del día. Preside la sesión el economista José Samaniego Ponce, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Gilberto Pazmiño, Gerente General de la misma quien constata el quórum. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pide que por secretaría se de lectura al orden del día, que es: 1.- Informe del Gerente General relativo a la marcha de la Compañía; 2.- Informe del Comisario sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2001; 3.- Informe del Auditor Externo; 4.- Balance General del ejercicio de 2001; 5.- Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2001; 6.- Destino de las utilidades del ejercicio del año 2001; 7.- Aprobación del Presupuesto para el ejercicio económico del 2002; 8.- Elección de Comisarios Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones; 9.- Fijación del monto de las cuantías de capacidad de decisión del Presidente y del Gerente General de la Compañía y fijación de sus remuneraciones; 10.- Designación de los Miembros del Comité de Inversiones; 11.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- El Secretario manifiesta que los informes y balances han sido oportunamente entregados a los accionistas. La Junta resuelve conocer y tratar sobre el orden del día aprobado: **PRIMERO.-** Informe del Gerente General relativo a la marcha de la Compañía: La Secretaría da lectura al informe en el que constan detalladas las actividades realizadas por la empresa durante el ejercicio económico financiero del período comprendido entre el 1 de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2001. El informe es aprobado por el accionista único, con abstención de los administradores.- **SEGUNDO.-** Informe de los Comisarios sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2001: se da lectura al informe de los Comisarios y se aprueba.- **TERCERO.-** Informe del Auditor Externo: se da lectura al informe del Auditor Externo y se lo aprueba.- **CUARTO.-** Balance General del ejercicio de 2001: se procede a estudiar el balance general del año 2001 y se lo aprueba sin observaciones.- **QUINTO.-** Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2001: luego de las explicaciones correspondientes, se lo aprueba. **SEXTO.-** Resolver acerca del destino de las utilidades de 2001: Por unanimidad la Junta resuelve que, las utilidades líquidas, luego de la provisión para el pago del impuesto a la renta respectivo, es decir la suma de US\$.240.167.42 sean destinados a capitalizar la compañía, por lo que se autoriza al Gerente General de la misma a realizar el respectivo aumento de capital y la reforma de estatutos consiguiente, en los términos que se establecerán más adelante.- **SEPTIMO.-** La Administración presenta el Presupuesto del ejercicio económico 2002: La Junta una vez que ha revisado y discutido sobre el Presupuesto, lo aprueba por unanimidad. **OCTAVO.-** Elección de Comisarios Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones: Se aprueba por unanimidad la reelección de los señores Iván Mendieta y Juan Molina como Comisarios Principal y Suplente respectivamente, por el período de un año. Se delega al Gerente General la fijación de las remuneraciones de los comisarios. **NOVENO.-** Fijación del monto de las cuantías de capacidad de decisión del Presidente y del Gerente General y fijación de sus remuneraciones: La Junta General decidió que tanto el Gerente General puede actuar individualmente en todo acto o contrato hasta por los montos establecidos en el presupuesto previamente aprobado por esta Junta. El Presidente actuará en todo acto o contrato hasta los mismos montos, en los casos en que reemplace al Gerente General de conformidad con

Folio No. _____

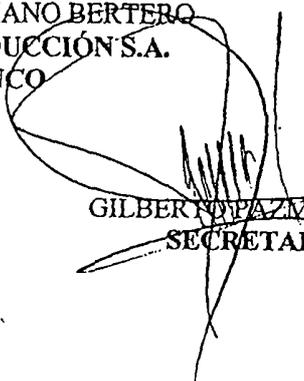
Rúbrica del Secretario: _____



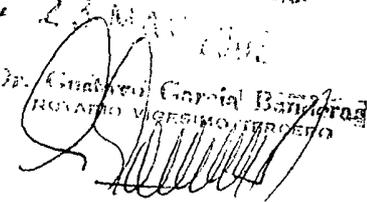
los estatutos de la compañía. Respecto a la remuneración del Gerente General, se delega expresamente al Presidente para que negocie la remuneración correspondiente y suscriba los documentos necesarios para fijar dicha remuneración. En cuanto a la remuneración del Presidente se delega al economista Abelardo Pachano para que negocie la remuneración, la cual será comunicada al Gerente General para que suscriba los contratos correspondientes.- **DECIMA.- DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES.-** La Junta decide por unanimidad designar a las siguientes personas como miembros principales del Comité de Inversiones: Sr. Rodrigo Paz, Eco. Abelardo Pachano, Sr. Fernando Vivero, Eco. Gilberto Pazmiño, Eco. José Samaniego, Dr. Eduardo Ortega y Sr. Carlos Coronel y como miembros suplentes a los señores Francisco Rodríguez, Sr. Rómulo García y Sra María del Carmen Avellán.- **DECIMA PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** En virtud de la decisión tomada por la Junta de Capitalizar las utilidades del año 2001 es necesario proceder a realizar un aumento del capital de la compañía y por lo tanto una reforma de estatutos. Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve aprobar el Aumento de Capital y la consecuente reforma del artículo cuarto de los estatutos de la siguiente manera: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es de SEISCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en seiscientas mil ciento sesenta y siete acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. De la misma manera, tanto el Capital suscrito, como el Capital Pagado y el Capital Autorizado, obedecen al monto de SEISCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El Capital Suscrito y el Capital Pagado podrán llegar hasta el valor del Capital Autorizado, mediante aumentos que acordará la Junta General de Accionistas en las cuantías, épocas, formas y plazo que ésta determine y de conformidad con lo que dispone la Ley y los Reglamentos pertinentes". Se autoriza al Gerente General para que suscriba los documentos públicos y privados para perfeccionar la reforma aprobada. - Sin más puntos que tratar y luego de un breve receso para la redacción del acta, se comprueba el quórum, se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se la aprueba sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 17:00 horas, firmando para constancia el único accionista por tratarse de una Junta Universal, conforme con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.


ECO. ABELARDO PACHANO BERTERO
BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.
PRODUBANCO


JOSE SAMANIEGO PONCE
PRESIDENTE DE LA JUNTA


GILBERTO PAZMIÑO ARIAS
SECRETARIO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1973 que amplió el Art. 18 de la Ley Nro. 14.341 que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 23 de Agosto de 2001

Gustavo García Bancheras
RODOLFO VIGESIMO TORRES

Folio No. _____

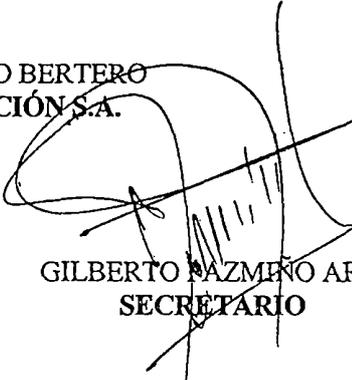
Rúbrica del Secretario: _____

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A.,
REALIZADA EL 2 DE MAYO DE 2.002**

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de Mayo del dos mil dos, en el domicilio de la compañía situado en la Avenida Amazonas No.3775 y Japón, 5to. Piso, a las 16h00 horas, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A., con la presencia del economista Abelardo Pachano Bertero en su calidad de Presidente Ejecutivo - Gerente General del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, como único accionista de la Compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A. Asiste especialmente el Comisario Principal, señor Iván Mendieta Benítez. Hallándose presente el único accionista y, por tanto, representado la totalidad del capital pagado, la Junta General Universal y Ordinaria se da por legalmente reunida para tratar el único punto del orden del día. Preside la sesión el economista José Samaniego Ponce, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Gilberto Pazmiño, Gerente General de la misma quien constata el quórum. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pide que por secretaría se de lectura al orden del día, que es: 1.- Resciliación de la escritura de conversión de sucres a dólares celebrada el 23 de Octubre del 2001. La Junta resuelve conocer y tratar sobre el orden del día aprobado: **PRIMERO.-** Resciliación de la escritura de conversión de sucres a dólares celebrada el 23 de Octubre del 2001: La Junta por unanimidad resuelve aprobar la resciliación de la escritura de la mencionada escritura, en virtud de las observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías y por haberse resuelto el aumento de capital de la compañía mediante Junta General Universal y Ordinaria celebrada el día 25 de Marzo del 2002. Se autoriza al Gerente General para que suscriba los documentos públicos y privados para perfeccionar la resciliación aprobada, así como a realizar la escritura del aumento de capital aprobado el 25 de Marzo del 2002. Se deja expresa constancia que esta resolución de la Junta General no invalida ni anula ninguna de las decisiones tomadas por la Junta en el pasado. Sin más puntos que tratar y luego de un breve receso para la redacción del acta, se comprueba el quórum, se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se la aprueba sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 17:00 horas, firmando para constancia el único accionista por tratarse de una Junta Universal, conforme con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.

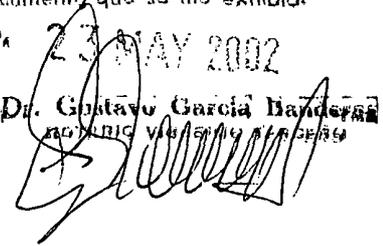

ECO. ABELARDO PACHANO BERTERO
BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.
PRODUBANCO

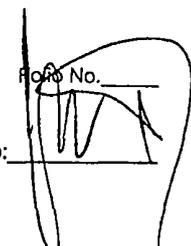

JOSE SAMANIEGO PONCE
PRESIDENTE DE LA JUNTA


GILBERTO PAZMIÑO ARIAS
SECRETARIO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CÉRTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 23 MAY 2002


Dr. Gustavo García Banderas
NOTARIO PÚBLICO

Rúbrica del Secretario: 

Se otorgó ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito encargado de la Notaria Vigésima Tercera, en fe de lo cual confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a seis de junio del dos mil dos.-

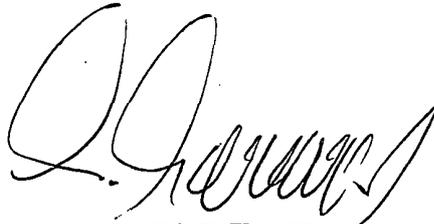


DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON

QUITO

Dr. Gustavo García Banderas

1. ZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura
2 de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
3 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
4 PRODUFONDOS S. A, otorgada ante el Dr. Héctor Vallejo Delgado, el
5 28 de mayo del 2002; lo referente a la aprobación de la misma,
6 mediante Resolución No. Q.IMV.022707 de la Superintendencia de
7 Compañías de 25 de julio del 2002.- Quito, a diecinueve de septiembre
8 del dos mil dos.-



DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

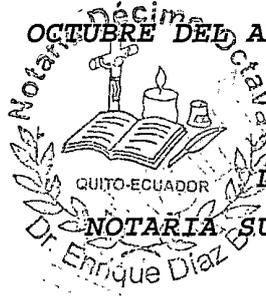
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
E-mail: notari23@ecuafast.com

RA...



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tome nota al margen de la Escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS SOCIEDAD ANÓNIMA actualmente "ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS SOCIEDAD ANÓNIMA", de fecha 04 de Marzo de 1994, la Resolución de la Superintendencia de compañías número Q.IMV.02.2707, de fecha 25 de Julio del 2002; que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía que antecede.- Quito a, 28 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-



QUITO-ECUADOR

Rosario Naranjo Heredia
DOCTORA ROSARIO NARANJO HEREDIA
NOTARIA SUPLENTE DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO.

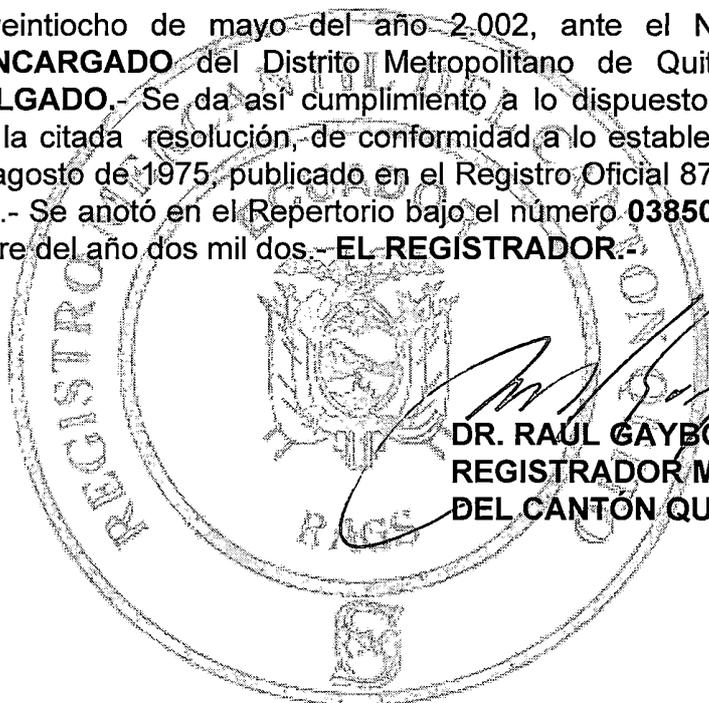




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **Q.IMV.02. DOS MIL SETECIENTOS SIETE** de la Sra. **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE MERCADO DE VALORES, ENC.**, de 25 de julio del año 2.002, bajo el número **3673** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **653** del Registro Mercantil de veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 1240 vta., Tomo 125 y **30** del Registro Mercantil de siete de enero del dos mil, a fs. 50 vta., Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A."**, otorgada el veintiocho de mayo del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO TERCERO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO DELGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **038505**.- Quito, a treinta y uno de octubre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR:-**



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/mn.-

